



RESOLUCION R-Nº 130 7-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2022

Expte. Nº 17.529/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión del acto administrativo que designe al responsable de la ejecución y rendición de cuentas de los fondos asignados al Proyecto de Extensión "Aprendamos con Júpyter" aprobado mediante Resolución-2022-32-APN-SECPU#ME y Resolución-2022-65-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU), y que además asigna y transfiere a las Universidades Nacionales los montos correspondientes a los proyectos presentados en la Convocatoria de Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021" - EX-2021-16721075-APN-SSFTE#ME.

QUE se adjunta en fs. 30 el informe de cambio de titularidad de la dirección del mencionado proyecto que estará bajo la responsabilidad de la Ing. Dora MENDOZA y en fs. 31 la aceptación por parte de la SPU.

QUE la TESORERÍA GENERAL de la Universidad comunica que fueron ingresados mediante Recibo Nº 513/2022, la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.470.350,00) correspondientes a la totalidad de fondos transferidos en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021", de acuerdo a las propuestas presentadas por esta Universidad.

QUE por tal motivo corresponde se designe a la Ing. Dora MENDOZA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como responsable de la administración de los fondos y ejecución de dicho Proyecto, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

QUE por tratarse de una actividad específica se debe dar cumplimiento a lo previsto por la Resolución Rectoral Nº 0107-07.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto de Extensión denominado: "Aprendamos con Júpyter", aprobado por Resolución-2022-32-APN-SECPU#ME y Resolución-2022-65-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 2º.- Designar como responsable de la administración y rendición de los fondos por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) a la Ing. Dora MENDOZA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y Directora del Proyecto, y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que los fondos ingresaron a la Tesorería General de la Universidad.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.529/22

ARTÍCULO 4°.- Acordar que la rendición de cuentas de los fondos percibidos deberá presentarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, y se registrá por las normativas establecidas en la Resolución Ministerial N° 600/21.


ARTÍCULO 5°.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 130 7-2 0 22